

El Burgo de Osma, 28 de enero de 2009

A LOS SACERDOTES DEL PRESBITERIO DIOCESANO

Muy estimados en el Señor:

El pasado 30 de septiembre, en el contexto de la presentación de la Programación pastoral, tuve la ocasión de daros a conocer un avance de la Guía de Derecho parroquial que en aquellos momentos estaba preparando y que ahora pongo a vuestra disposición. Mis predecesores en el cargo en distintos momentos han puesto al servicio de los sacerdotes algunas orientaciones encaminadas a recordar la normativa eclesiástica con el objetivo de unificar criterios en temas relativos a los sacramentos, el patrimonio o los archivos. Sumándome a esta praxis, he reunido una serie de indicaciones y requisitos exigidos por las diversas gestiones que conlleva la praxis parroquial en un solo volumen.

Es un hecho que nuestro país ha experimentado un enorme cambio en los últimos años. Fenómenos como la inmigración, la movilidad geográfica, el secularismo o el pluralismo religioso afectan directamente a nuestra Iglesia diocesana y provocan que cada día se planteen nuevas cuestiones a resolver por los responsables parroquiales. En este tiempo no es extraño que el párroco se encuentre con casos de matrimonios mixtos, de bautizados en edad escolar, de mujeres que acuden al confesionario acusándose del delito de aborto, o de personas que pretenden apostatar de su fe. También en el ámbito documental y artístico, nuestro tiempo nos presenta nuevas exigencias (inventarios, privacidad, conservación...).

Estas orientaciones no pretenden innovar, sino sólo agrupar de forma sistemática distintas normas ya vigentes en la Iglesia universal y en nuestra Diócesis para que los sacerdotes podamos acudir a ellas con facilidad. En última instancia, este documento quiere ser un instrumento para que cada sacerdote pueda dar una mejor atención a los fieles que acuden a él, promoviendo el espíritu de acogida, diálogo, servicio y caridad pastoral de forma eficaz.

Esperando que este subsidio sea acogido con el mismo interés con que ha sido redactado, recibid un cordial saludo.

EL VICARIO GENERAL

Gabriel-Ángel Rodríguez Millán